

BASES LEGALES “CONVOCATORIA DÍA DEL PADRE CAMPAÑA FESTIVAL MÁLAGA” 2025

BASES LEGALES DEL SORTEO “CONVOCATORIA DÍA DEL PADRE CAMPAÑA FESTIVAL MÁLAGA”

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “CONVOCATORIA DÍA DEL PADRE CAMPAÑA FESTIVAL MÁLAGA” (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

CONCURSO DEL 20 AL 24 DE ENERO DE 2025

El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram, Facebook y TikTok y en los soportes físicos situados en Muelle Uno.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

El ganador del sorteo será anunciado el 24 de enero a través de story y en la publicación de Instagram. Además, se contactará por mensaje directo desde la cuenta oficial de Muelle Uno (@muelleuno).

El nombre del ganador será el resultado de una elección entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados. El ganador/a se escogerá entre todos los comentarios de las 3 redes sociales juntas.

4. El premio

El premio del sorteo es una sesión de fotos padre e hija/o o en familia, abono doble para el Festival de Málaga del día 19 de marzo y almuerzo o cena de importe a indicar en uno de los restaurantes de Muelle Uno (@muelleuno) y se concretará en la comunicación de la selección del ganador.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico. Se debe disfrutar del almuerzo o cena en Muelle Uno antes del 30 de marzo.

La sesión de fotos se realizará entre el 27 y el 29 de enero.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram, Facebook y TikTok de Muelle Uno @muelleuno.

Los requisitos de participación en Instagram son:

- **Comentar en el post de la convocatoria de alguna de las redes sociales anteriormente mencionadas los motivos por los que “tienes un padre de cine”**
- **Mandarnos una foto de la persona que comenta con su padre**

7. Duración

El concurso dura desde el 20 hasta el 24 de enero, día en el que se anunciará la persona ganadora del concurso. La sesión de fotos debe realizarse entre el 27 y el 29 de enero.

8. A tener en cuenta

En el caso de no obtener respuesta en 2 días, se pasará el premio al suplente, que será escogido entre todos los comentarios de las 3 redes sociales y se contactará por mensaje privado. Además, quedará reflejado en comentarios y web.

Para disfrutar del premio se debe comunicar nombre completo y DNI a través de la conversación privada de @muelleuno con la persona ganadora.

La persona ganadora será seleccionada por un comité seleccionador con criterios de la agencia de comunicación de Muelle Uno.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Meta. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Meta en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 17/01/2025